



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

174

DECRETO N°:

TEMUCO,

22 ENE. 2013

VISTOS :

1. La escritura pública rectificatoria de fecha 10 de enero de 2013 celebrada entre la **Municipalidad de Temuco y Aguas Industriales Limitada**, Rut N° 80.012.700-9.
2. La escritura pública de fecha 8 de enero de 2013 celebrada entre la **Municipalidad de Temuco y Aguas Industriales Limitada**, Rut N° 80.012.700-9.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1. Apruébese la rectificación del contrato "Sistema Abastos de Agua Comunidad Juan Tripailao". Propuesta Pública N° 25-2012, celebrada por escritura pública de fecha 10 de enero de 2013 entre la Municipalidad de Temuco y Aguas Industriales Limitada.
2. La rectificación ~~convenida~~ se encuentra establecida en la cláusula tercera de la referida escritura pública de fecha 10 de enero de 2013.
3. Tanto la escritura rectificatoria de fecha 10 de enero de 2013 como el presente Decreto Alcaldicio se entienden formar parte integrante del contrato de fecha 8 de enero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JDFV/CBF
Distribución:

- Departamento Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Departamento de Gestión Abastecimiento
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Unidad de Propuestas
- Aguas Industriales Limitada
- Of. Partes



JORGE ELIAS TADRES HALES
 . NOTARIO PUBLICO
 TEMUCO



REPERTORIO N° _____/2013

PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2013

**RECTIFICATORIA MODIFICACIÓN CONTRATO SISTEMA DE
 ABASTOS DE AGUA COMUNIDAD JUAN TRIPAILAO**

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

-A-

SOCIEDAD AGUAS INDUSTRIALES LIMITADA

&AguasIndustriales.rec/RBF*****

EN TEMUCO, República de Chile a **diez** de Enero del año **dos mil trece**.- Ante mí, **JORGE ELIAS TADRES HALES**, Abogado, Notario Público de la Agrupación de las Comunas de Temuco, Padre Las Casas, Cunco, Vilcún, Freire y Melipeuco, con oficio en calle Antonio Varas número novecientos setenta y seis, comparece don **JUAN DE DIOS FUENTES VEGA**, chileno, casado, abogado, Cédula Nacional de Identidad número

domiciliado en calle Arturo Prat número seiscientos cincuenta, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la respectiva cédula y expone: **PRIMERA:** Con fecha ocho de enero del presente año, ante el Notario Público que suscribe la presente escritura, la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y SOCIEDAD AGUAS INDUSTRIALES LIMITADA** celebraron una modificación del contrato "Sistema de Abastos de Agua Comunidad Juan Tripailao", derivada de la Propuesta Pública número veinticinco del año dos mil doce. **SEGUNDA:** Por este acto e instrumento y en virtud del mandato especial que le fue conferido

mediante el la cláusula novena del instrumento citado en la cláusula precedente, el compareciente viene en rectificar y aclarar la escritura de fecha ocho de enero de dos mil trece en el sentido que se indica en la cláusula siguiente. **TERCERA:** Rectifíquese la numeración correlativa de las cláusulas del contrato, debido a que se ha omitido en su texto las cláusulas segunda y tercera de la escritura, las que sin perjuicio de ello no altera su contenido, por cuanto las estipulaciones del contrato rectificado y aclarado se encuentra contenidas en su totalidad en las numeraciones indicadas en el con la omisión antes indicada. **CUARTA:** En todo lo no modificado se entienden vigentes las estipulaciones del contrato original de fecha ocho de enero de dos mil doce que mediante el presente instrumento se rectifica en los términos expuestos en la cláusula tercera precedente. Anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número doscientos trece.

En comprobante previa lectura, firma.- Se da copia.- Doy Fe.-


JUAN DE DIOS FUENTES VEGA
p.p. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
p.p. SOCIEDAD AGUAS INDUSTRIALES LIMITADA

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA
TEMUCO, 16 ENE 2013



Se tomó nota de la presente rectificación al margen de la escritura pública de fecha 08 de Enero de 2013, Rep: 147.- TEMUCO, Enero 16 de 2013.-

